

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2022-00017

Avóquese el conocimiento de la anterior prueba anticipada de interrogatorio de parte de DROGAS PHARMABARATAS S.A. Contra MARIA TERESA ROJAS RAMIREZ.

Para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de la señora MARIA TERESA ROJAS RAMIREZ se señala la hora de las 9:00 a.m. del 10 de marzo de 2021.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

Reconózcase personería al doctor JAIME GOMEZ GUADIA para actuar como apoderado judicial de DROGAS PHARMABARATAS S.A. en los términos y para los fines del poder anexo.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez